INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEFINITIVO
PROCESO COMPETITIVO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
DTC-CV-2022-0047

Los evaluadores de la propuesta presentada al proceso **DTC-CV-2022-0047** cuyo objeto es**: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR EL CONGRESO DE MARIMBAS DEL PACIFICO, A TRAVÉS DEL PROCESO ACADÉMICO, CONCIERTO DE MÚSICA DE MARIMBA Y LA MEMORIA DEL CONGRESO DE MARIMBA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA"** brinden el informe de evaluación y calificación, en los siguientes términos.

De acuerdo con el cronograma en la plataforma SECOP II, se realizó recepción de oferta el 16 de mayo de 2022, en la hora señalada en la plataforma SECOP II, recibiendo las siguientes ofertas:

1.- DATOS Y VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA

Nombre del proponente	Representante legal
FUNDASER DEL PACIFICO	CARMEN ELISA SEGURA SANTANA
CORPORACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SECTORIAL	ALEJANDRA MARQUEZ HIDALGO
CORPORACIÓN RED CONSTRUCTORES DE PAZ	OSCAR GUILLERMO MELO JIMENEZ

2.- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Entidades Sin Ánimo de Lucro para el proceso **DTC-CV-2022-0047** los requisitos habilitantes se evaluaron, con los siguientes resultados:

EVALUACIÓN FUNDASER DEL PACÍFICO

FACTOR	FUNDASER DEL PACÍFICO	
A.- CAPACIDAD JURÍDICA	**VERIFICADO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1) Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.	X	CUMPLE
2) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a 30 días.	X	CUMPLE
3) Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal.	X	CUMPLE
4) Fotocopia del documento de identificación del o de los representantes legales de las ESAL.	X	CUMPLE
5) Certificado judicial del representante legal o de quien firma la propuesta.	X	CUMPLE
6) Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X	CUMPLE
7) Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) vigente de acuerdo al Estatuto Anticorrupción, del representante legal o de quien firma la propuesta.	X	CUMPLE
8) Certificado de medidas correctivas	X	CUMPLE
9) Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	X	CUMPLE
10) Documento de constitución de Consorcio, Unión temporal o Promesa De Sociedad Futura.	N/A	NA
11) Acta de autorización de la junta o asamblea de socios autorizando la suscripción del contrato	X	CUMPLE

12) Compromiso de transparencia y anticorrupción	X	CUMPLE
13) Multas y / o Sanciones	X	CUMPLE

B. CONDICIONES FINANCIERAS	VERIFICADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1) Estados financieros (Balance general y Estado de Resultados) con corte a 31 de diciembre de 2021, firmados por el representante legal y el contador y/o revisor fiscal, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.	X	CUMPLE
2) Tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios del contador y/o revisor fiscal expedido por la Junta Central de Contadores.	X	CUMPLE
3) Eficiencia de la organización.	X	CUMPLE

C. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	VERIFICADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1) Estados financieros auditados	X	CUMPLE
2) Ultimas 3 declaraciones de renta	X	CUMPLE

D. REPUTACIÓN	VERIFICADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1) Certificado de Antecedentes Fiscales, no deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsabilidad Fiscal (Vigente) de la Contraloría General de la República,	X	CUMPLE
2) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, no deberá encontrarse reportado en la Procuraduría General de la Nación por antecedentes disciplinarios	X	CUMPLE
3) Certificado de Antecedentes Judiciales	X	CUMPLE
4) certificado de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de intereses o prohibiciones para contratar con el Estado, en el cual se deje constancia de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado.	X	CUMPLE

E. EXPERIENCIA OFERENTE	VERIFICADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) interesada en participar en la presente convocatoria debe acreditar mediante documento de Cámara de comercio en su objeto social		NO CUMPLE,SOLO APORTA EXPERIENCIA

el desarrollo de proyectos culturales y artísticos como experiencia general, un mínimo de un (01) contrato o convenio de actividades culturales y artísticas suscritos con entidad pública o privada. Se deberá aportar acta de liquidación o cualquier documento que certifique la correcta ejecución contractual debidamente suscrito por la Entidad Contratante, indicando como mínimo: objeto, valor, plazo, entidad contratante, fecha de inicio, fecha de finalización.) **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) interesada en participar en la presente convocatoria debe acreditar experiencia específica, un mínimo de dos (02) contrato o convenio, que tengan relación directa con la organización, logística, montaje, organización y realización eventos culturales y artísticos, que respondan a la preservación de las tradiciones como patrimonio cultural, cuya cuantía sea igual o superior el valor del presente convenio. Se deberá aportar acta de liquidación o cualquier documento que certifique la correcta ejecución contractual debidamente suscrito por la Entidad Contratante, indicando como mínimo: Objeto, valor, plazo, entidad contratante, fecha de inicio, fecha de finalización. No se aceptarán auto certificaciones. Las certificaciones sobre la experiencia del proponente deben ser suscritas por el representante legal o la persona autorizada para el efecto, de la empresa o entidad contratante. Serán hábiles las propuestas que acrediten el cumplimiento de la experiencia mínima en la forma prevista en este acápite.	**Entidad:** ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL A&T PROGESTIÓN **Valor:** 250.000.000 **Fecha de inicio:** 03/03/2019 **Fecha de finalización:** 30/11/2019 **Convenio** A-23-2019 **Objeto:** ● Capacitación a jóvenes del distrito de Buenaventura en el marco del proyecto fortalecimiento artístico y cultural para la paz mi gente 1 y 2. ● Fortalecimiento del desarrollo etnocultural afrocolombiano de Buenaventura, capacitación a jóvenes para el recibimiento a turistas. ● Apoyo logístico durante la celebración del día del artista y realización del primer festival folclórico y gastronómico tradicional del pacifico. **Entidad:** ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA. **Valor:** $43.500.000 **Contrato:** DTC 2016-0416 **Tipo de contrato:** Prestación de servicios. **Contratista:** Fundaser **Fecha de suscripción:** 22/03/2016 **Duración:** Cuatro Días (4) **Objeto:** APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTO EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA MAYOR,A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO ARTÍSTICO LA MARIMBA SANTA, EN LA VEREDA DE SAN CIPRIANO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.	ADICIONAL. CUMPLE

Cuando se trate de un oferente plural UNIÓN TEMPORAL/ CONSORCIO, se deberá acreditar la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación establecido en el documento de constitución.		

F. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL	VERIFICADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificación de compromiso de la capacidad del personal de la ESAL	X	CUMPLE

G. APORTE MÍNIMO ESAL	VERIFICADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificación de compromiso de aporte mínimo.	X	CUMPLE

H. OFERTA ECONÓMICA		VERIFICADO	CUMPLE
APORTE MÍNIMO ESAL APORTE ADICIONAL ESAL TOTAL APORTE DEL DISTRITO	$ 27.650.000 $ 38.295.000 $ 61.707.000	Datos en Ficha Técnica	
APORTE MÍNIMO ESAL TOTAL APORTE DEL DISTRITO	$ 27.650.000 $ 100.000.000	Datos Plataforma SECOP II	
(Tener en cuenta el valor a aportar por la ESAL el valor del aporte de la ESAL incluye aporte mínimo, aporte adicional en especie y/o en dinero, la sumatoria de este aporte determina el monto del valor a aportar por el Distrito de Buenaventura. La sumatoria total no puede exceder el valor total del convenio		**X**	**NO CUMPLE**, toda vez que no ingresó la información como se le indicó.

El oferente deberá presentar como documento anexo, la ficha técnica debidamente suscrita y diligenciada junto con su propuesta económica con los valores incluido IVA si aplica, la cual hace parte integral de la información diligenciada en el SECOP II. **NOTA.** En caso de que se presente diferencia entre el valor diligenciado en el anexo ficha técnica y en la plataforma SECOP II la propuesta incurrirá en causal de rechazo. **NOTA**: La no presentación del anexo ficha técnica o la presentación sin diligenciar los valores de cada ítem como se indica en el anexo, será causal de rechazo de la oferta, ya que hace parte integral de lo ofertado en plataforma SECOP II.	**X**	**NO CUMPLE, presenta diferencia entre el valor consignado en sus propuestas y formulario.**

La ESAL ***FUNDASER DEL PACIFICO*** no cumple con los requisitos habilitantes para la evaluación y se le **rechaza** la propuesta ya que incurrió en la siguiente causal: *Cuando el valor diligenciado en la plataforma SECOP II sea diferente al presentado en el anexo documento ficha técnica y/o propuesta económica en cualquiera de sus aportes. Toda vez que la propuesta económica si incluye los aportes adicionales siendo diferente al valor suministrado en el SECOP II, donde no se incluyó.*

EVALUACIÓN CORPORACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SECTORIAL CNGP

FACTOR	**CORPORACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SECTORIAL CNGP**	
A.- CAPACIDAD JURÍDICA	**VERIFICADO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1) Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.	X	**CUMPLE**
2) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a 30 días.	X	**CUMPLE**

3) Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal.	X	**CUMPLE**
4) Fotocopia del documento de identificación del o de los representantes legales de las ESAL.	X	**CUMPLE**
5) Certificado judicial del representante legal o de quien firma la propuesta.	X	**CUMPLE**
6) Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X	**CUMPLE**
7) Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) vigente de acuerdo al Estatuto Anticorrupción, del representante legal o de quien firma la propuesta.	X	**CUMPLE**
8) Certificado de medidas correctivas	X	**CUMPLE**
9) Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	X	**CUMPLE**
10) Documento de constitución de Consorcio, Unión temporal o Promesa De Sociedad Futura.		NA
11) Acta de autorización de la junta o asamblea de socios autorizando la suscripción del contrato	X	**CUMPLE**
12) Compromiso de transparencia y anticorrupción	X	**CUMPLE**
13) Multas y / o Sanciones	x	**CUMPLE**

B. CONDICIONES FINANCIERAS	**VERIFICADO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1) Estados financieros (Balance general y Estado de Resultados) con corte a 31 de diciembre de 2021, firmados por el representante legal y el contador y/o revisor fiscal, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.	X	**CUMPLE**
2) Tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios del contador y/o revisor fiscal expedido por la Junta Central de Contadores.	X	**NO CUMPLE** certificado vigente de antecedentes disciplinarios del contador y/o revisor fiscal expedido por la

		Junta Central de Contadores NO ESTÁ VIGENTE
3) Eficiencia de la organización.	X	CUMPLE

C. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	VERIFICADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1) Estados financieros auditados	X	**NO CUMPLE**
2) Ultimas 3 declaraciones de renta	X	**NO CUMPLE** No presenta la declaración de renta del año 2021

D. REPUTACIÓN	VERIFICADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1) Certificado de Antecedentes Fiscales, no deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsabilidad Fiscal (Vigente) de la Contraloría General de la República,	X	**CUMPLE**
2) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, no deberá encontrarse reportado en la Procuraduría General de la Nación por antecedentes disciplinarios	X	**CUMPLE**
3) Certificado de Antecedentes Judiciales	X	**CUMPLE**
4) certificado de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de intereses o prohibiciones para contratar con el Estado, en el cual se deje constancia de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado.	X	**NO CUMPLE** No aportó certificado de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de intereses o prohibiciones para contratar con el Estado, en el cual se deje constancia de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado.

E. EXPERIENCIA OFERENTE	VERIFICADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) interesada en participar en la presente convocatoria debe acreditar mediante documento de	1. **Entidad:** ASOCIACIÓN DE MUJERES ÉTNICAS COLOMBIANAS (ASMETCO) **Valor:** $150.000.000 **Fecha de inicio:** 16 de Julio de 2019	**CUMPLE**

Cámara de comercio en su objeto social el desarrollo de proyectos culturales y artísticos como experiencia general, un mínimo de un (01) contrato o convenio de actividades culturales y artísticas suscritos con entidad pública o privada. Se deberá aportar acta de liquidación o cualquier documento que certifique la correcta ejecución contractual debidamente suscrito por la Entidad Contratante, indicando como mínimo: objeto, valor, plazo, entidad contratante, fecha de inicio, fecha de finalización.)	**Fecha de finalización:** 10 de Septiembre de 2019 **Convenio** NO PRESENTA **Objeto:**"APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO AL FOMENTO, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES Y CONMEMORATIVAS A TRAVÉS DE UNA AGENDA DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES"	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) interesada en participar en la presente convocatoria debe acreditar experiencia específica, un mínimo de dos (02) contrato o convenio, que tengan relación directa con la organización, logística, montaje, organización y realización eventos culturales y artísticos, que respondan a la preservación de las tradiciones como patrimonio cultural, cuya cuantía sea igual o superior el valor del presente convenio. Se deberá aportar acta de liquidación o cualquier documento que certifique la correcta ejecución contractual debidamente suscrito por la Entidad Contratante, indicando como mínimo: Objeto, valor, plazo, entidad contratante, fecha de inicio, fecha de finalización. No se aceptarán auto certificaciones. Las certificaciones sobre la experiencia del proponente deben ser suscritas por el representante legal o la persona autorizada para el efecto, de la empresa o entidad contratante. Serán hábiles las propuestas que acrediten el cumplimiento de la experiencia mínima en la forma prevista	**Entidad:** FUNDACIÓN CREER INICIATIVA DESARROLLO Y ESPERANZA **Valor:** 220.000.000 **Fecha de inicio:** 24 de agosto de 2021 **Fecha de finalización:** 29 de septiembre de 2021. **Convenio** No. 028 de 2021 **Objeto:** “EJECUTAR Y GARANTIZAR EL PROGRAMA DENOMINADO ENCUENTRO DE CULTURAS Y TRADICIONES POPULARES, SUMINISTRANDO LOS ELEMENTOS E IMPLEMENTOS CULTURALES, PARA INICIAR LOS TALLERES Y REPRESENTACIÓN DE LAS DIFERENTES FOMENTOS DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO”.	**NO CUMPLE** Presenta una sola certificación que cumple con las especificaciones solicitadas.

en este acápite. Cuando se trate de un oferente plural UNIÓN TEMPORAL/ CONSORCIO, se deberá acreditar la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación establecido en el documento de constitución.		

F. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL	VERIFICADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificación de compromiso de la capacidad del personal de la ESAL	X	**CUMPLE**

G. APORTE MÍNIMO ESAL	VERIFICADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificación de compromiso de aporte mínimo.	X	**CUMPLE**

H. OFERTA ECONÓMICA		VERIFICADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
APORTE MÍNIMO ESAL TOTAL APORTE DEL DISTRITO	$ 33.580.000 $ 94.070.000	Datos relacionado en Ficha Técnica - Propuesta Económica	
APORTE MÍNIMO ESAL TOTAL APORTE DEL DISTRITO	$ 38.580.000 $ 89.070.000	Datos relacionados en plataforma SECOP II	
(Tener en cuenta el valor a aportar por la ESAL el valor del aporte de la ESAL incluye aporte mínimo, aporte adicional en especie y/o en dinero, la sumatoria de este aporte determina el monto del valor a aportar por el Distrito de Buenaventura. La sumatoria total no puede exceder el valor total del convenio		**X**	**NO CUMPLE**

El oferente deberá presentar como documento anexo, la ficha técnica debidamente suscrita y diligenciada junto con su propuesta económica con los valores incluido IVA si aplica, la cual hace parte integral de la información diligenciada en el SECOP II. **NOTA.** En caso de que se presente diferencia entre el valor diligenciado en el anexo ficha técnica y en la plataforma SECOP II la propuesta incurrirá en causal de rechazo. **NOTA**: La no presentación del anexo ficha técnica o la presentación sin diligenciar los valores de cada ítem como se indica en el anexo, será causal de rechazo de la oferta, ya que hace parte integral de lo ofertado en plataforma SECOP II.	**X**	**NO CUMPLE** El valor presentado en el formulario y en el anexo ficha técnica presentan diferencias

La oferta de la **CORPORACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SECTORIAL CNGP** es **RECHAZADA** dado que incurre en la siguiente causal de rechazo:Cuando el valor diligenciado en la plataforma SECOP II sea diferente al presentado en el anexo documento ficha técnica y/o propuesta económica en cualquiera de sus aportes.

EVALUACIÓN CORPORACIÓN RED CONSTRUCTORES DE PAZ

FACTOR	**CORPORACIÓN RED CONSTRUCTORES DE PAZ**	
A.- CAPACIDAD JURÍDICA	**VERIFICADO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1) Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.	X	**CUMPLE**
2) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a 30 días.	X	**CUMPLE**
3) Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas	X	**CUMPLE**

generales de seguridad social integral y aportes parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal.		
4) Fotocopia del documento de identificación del o de los representantes legales de las ESAL.	X	**CUMPLE**
5) Certificado judicial del representante legal o de quien firma la propuesta.	X	**CUMPLE**
6) Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X	**CUMPLE**
7) Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) vigente de acuerdo al Estatuto Anticorrupción, del representante legal o de quien firma la propuesta.	X	**CUMPLE**
8) Certificado de medidas correctivas	X	**NO CUMPLE**
9) Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	X	**CUMPLE**
10) Documento de constitución de Consorcio, Unión temporal o Promesa De Sociedad Futura.	N/A	**N/A**
11) Acta de autorización de la junta o asamblea de socios autorizando la suscripción del contrato	X	**CUMPLE**
12) Compromiso de transparencia y anticorrupción	X	**CUMPLE**
13) Multas y / o Sanciones	x	**CUMPLE**

B. CONDICIONES FINANCIERAS	**VERIFICADO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1) Estados financieros (Balance general y Estado de Resultados) con corte a 31 de diciembre de 2021, firmados por el representante legal y el contador y/o revisor fiscal, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.	X	**CUMPLE**
2) Tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios del contador y/o revisor fiscal expedido por la Junta Central de Contadores.	**X**	**CUMPLE**
3) Eficiencia de la organización.	**X**	**CUMPLE**

C. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	**VERIFICADO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1) Estados financieros auditados	X	**CUMPLE**

2) Ultimas 3 declaraciones de renta	**X**	**CUMPLE**

D. REPUTACIÓN	**VERIFICADO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1) Certificado de Antecedentes Fiscales, no deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsabilidad Fiscal (Vigente) de la Contraloría General de la República,	X	**CUMPLE**
2) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, no deberá encontrarse reportado en la Procuraduría General de la Nación por antecedentes disciplinarios	**X**	**CUMPLE**
3) Certificado de Antecedentes Judiciales	**X**	**CUMPLE**
4) certificado de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de intereses o prohibiciones para contratar con el Estado, en el cual se deje constancia de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado.	**X**	**CUMPLE**

E. EXPERIENCIA OFERENTE	**VERIFICADO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL: La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) interesada en participar en la presente convocatoria debe acreditar mediante documento de Cámara de comercio en su objeto social el desarrollo de proyectos culturales y artísticos como experiencia general, un mínimo de un (01) contrato o convenio de actividades culturales y artísticas suscritos con entidad pública o privada. Se deberá aportar acta de liquidación o cualquier documento que certifique la correcta ejecución contractual debidamente suscrito por la Entidad Contratante, indicando como mínimo: objeto, valor, plazo, entidad contratante, fecha de inicio, fecha de finalización.)	**Objeto social:** Fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas, mediante el apoyo a eventos culturales artísticos, formación cultural y artística, dotación de elementos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, organización y ejecución de actividades lúdico-recreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. 1. **Entidad:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA **Valor:** 61.100.000 **Fecha de inicio:** 2 julio de 2021 **Fecha de finalización:** 1 agosto de 2021 **Convenio**: 271 del 02 de julio de 2021. **Objeto:** Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la realización del evento cultural “Juntos por el fortalecimiento familiar y empoderamiento de la mujer caleruna” en el Municipio de la	CUMPLE (Documento de experiencia subsanado)

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) interesada en participar en la presente convocatoria debe acreditar experiencia específica, un mínimo de dos (02) contrato o convenio, que tengan relación directa con la organización, logística, montaje, organización y realización eventos culturales y artísticos, que respondan a la preservación de las tradiciones como patrimonio cultural, cuya cuantía sea igual o superior el valor del presente convenio. Se deberá aportar acta de liquidación o cualquier documento que certifique la correcta ejecución contractual debidamente suscrito por la Entidad Contratante, indicando como mínimo: Objeto, valor, plazo, entidad contratante, fecha de inicio, fecha de finalización . No se aceptarán auto certificaciones. Las certificaciones sobre la experiencia del proponente deben ser suscritas por el representante legal o la persona autorizada para el efecto, de la empresa o entidad contratante. Serán hábiles las propuestas que acrediten el cumplimiento de la experiencia mínima en la forma prevista en este acápite. Cuando se trate de un oferente plural UNIÓN TEMPORAL/ CONSORCIO, se deberá acreditar la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación establecido en el documento de constitución.	Calera, Cundinamarca. 1. **Entidad:** MUNICIPIO DE CHOCONTÁ **Valor:** 217.600.000 **Fecha de inicio:** 29/10/2019 **Fecha de finalización:** 30/11/2019 **Convenio** 296 **Objeto:** Contratar la organización logística, montaje, suministro de recurso humano y material para la realización de la sexagisima primera feria turística, cultural, gastronómica y exposición agropecuaria en el municipio de Chocontá homenaje a la campaña libertadora. 2. **Entidad:** MUNICIPIO DE CHOCONTÁ **Valor:** 182.145.000 **Fecha de inicio:** 28/08/2018 **Fecha de finalización:** 30/12/2019 **Convenio** 223 **Objeto:** Contratar la organización logística, montaje, suministro de recurso humano y material para la organización y realización de la XVI Festival de raigambres y tradiciones campesinas, la sexagisima feria turística, cultural, gastronómica y exposición agropecuaria en el municipio de Chocontá.	**CUMPLE**

F. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL	VERIFICADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificación de compromiso de la capacidad del personal de la ESAL	X	**CUMPLE**

G. APORTE MÍNIMO ESAL	VERIFICADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificación de compromiso de aporte mínimo.	X	**CUMPLE**

H. OFERTA ECONÓMICA	VERIFICADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
TOTAL APORTE ESAL $ 27.650.000 TOTAL APORTE DEL DISTRITO $ 100.000.000 Datos relacionados en Ficha Técnica TOTAL APORTE ESAL $ 27.650.000 TOTAL APORTE DEL DISTRITO $ 100.000.000 Datos relacionado en la plataforma SECOP II		
Tener en cuenta el valor a aportar por la ESAL el valor del aporte de la ESAL incluye aporte mínimo, aporte adicional en especie y/o en dinero, la sumatoria de este aporte determina el monto del valor a aportar por el Distrito de Buenaventura. La sumatoria total no puede exceder el valor total del convenio	**X**	**CUMPLE**
El oferente deberá presentar como documento anexo, la ficha técnica debidamente suscrita y diligenciada junto con su propuesta económica con los valores incluido IVA si aplica, la cual hace parte integral de la información diligenciada en el SECOP II. **NOTA.** En caso de que se presente diferencia entre el valor diligenciado en el anexo ficha técnica y en la plataforma SECOP II la propuesta incurrirá en causal de rechazo. **NOTA**: La no presentación del anexo ficha técnica o la presentación sin diligenciar	**X**	**CUMPLE**

los valores de cada ítem como se indica en el anexo, será causal de rechazo de la oferta, ya que hace parte integral de lo ofertado en plataforma SECOP II.		

Verificados los requisitos habilitantes la **CORPORACIÓN RED CONSTRUCTORES DE PAZ** se encuentra **HABILITADA** para aplicar los factores de ponderación y calificación.

RESUMEN DE OFERTAS HABILITADAS / NO HABILITADAS

NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITADA/ NO HABILITADA
FUNDASER DEL PACIFICO	**NO HABILITADA - RECHAZADA** Incurrió en la causal 21 de rechazo de las propuestas que señala lo siguiente: "*Cuando el valor diligenciado en la plataforma SECOP II sea diferente al presentado en el anexo documento ficha técnica y/o propuesta económica en cualquiera de sus aportes*"
CORPORACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SECTORIAL CNGP	**NO HABILITADA - RECHAZADA** Incurrió en la causal 21 de rechazo de las propuestas que señala lo siguiente: "*Cuando el valor diligenciado en la plataforma SECOP II sea diferente al presentado en el anexo documento ficha técnica y/o propuesta económica en cualquiera de sus aportes".* .
CORPORACIÓN RED CONSTRUCTORES DE PAZ	**HABILITADA**

3. FACTORES DE PONDERACIÓN Y EVALUACIÓN

Las propuestas serán calificadas y ponderadas teniendo en cuenta los factores de selección objetiva establecidos a continuación, necesarios para comparar las propuestas, los cuales obedecen estratégicamente a los criterios señalados seguidamente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Experiencia adicional a la mínima solicitada	40
Aportes adicionales al mínimo exigido	60
Total máximo de puntos a obtener	100

8.1 EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA SOLICITADA

El puntaje por experiencia adicional se verificará con las certificaciones presentadas por la ESAL cuyo objeto esté enfocado en formación artística y cultural, actividades culturales y sociales dirigidas a Niños, Niñas, adolescentes y Jóvenes en situación de vulnerabilidad, cuyo valor sea igual o superior a la mitad del valor oficial del presente proyecto.

Se entiende por experiencia adicional, las certificaciones o convenios y/o contratos diferentes a la experiencia mínima requerida. Máximo de puntos 40

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
1 certificación adicional	20
2 certificaciones adicionales	30
2 certificaciones adicionales (mínimo 1 debe ser con entidad pública)	40

Nota. No se aceptan auto certificaciones.
Nota. La no acreditación de este criterio de puntaje cero (0)

LA EXPERIENCIA ADICIONAL SE ACREDITARÁ ASÍ:

Se entiende por experiencia adicional, las certificaciones o contratos y/o convenios diferentes a la experiencia mínima requerida.

En caso de aportar certificaciones deberán contener como mínimo, la siguiente información:

•Objeto del contrato.
• Plazo de ejecución, valor contratado..
• Número del Contrato y/o convenio

• Valor del Contrato y/o convenio

La certificación debe ser expedida por el representante legal de la Entidad Contratante, o su delegado, o por el jefe de la dependencia responsable del contrato.

No serán objeto de verificación auto certificaciones, en todo caso la entidad podrá solicitar documentos adicionales para verificar la validez de las certificaciones.

8.2 APORTES ADICIONALES AL MÍNIMO EXIGIDO - MÁXIMO DE PUNTOS 60

Para la asignación de puntaje por aportes de la ESAL presentar certificación firmada por el representante legal de la entidad en la cual se compromete a realizar el aporte. Se entiende por aporte adicional, los aportes superiores al 21.67% ($27.650.000.oo) que debe realizar la ESAL.

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
Aportes en especie	30
Aportes en Dinero	30

8.2.1 APORTES EN ESPECIE ADICIONALES AL MÍNIMO EXIGIDO

Los aportes en especie deberán realizarse conforme a las siguientes actividades, las cuales se encuentran contempladas en el anexo No. 1 denominado Ficha Técnica para el desarrollo de la actividad a continuación detallada: Máximo puntos 30

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PUNTAJE
3.2.1	Garantizar la edición de cuatrocientos (400) ejemplares del libro de memoria del congreso de marimba, con una editorial reconocida (revisión de estilo, realización de prólogo, carátula, portada, imágenes a color y todo el proceso de edición).	UNIDAD	400	30

No se podrán ofrecer aportes en especie diferentes a los contemplados en la tabla anterior, el oferente deberá diligenciar el anexo No. 4

8.2.2 APORTES EN DINERO ADICIONALES AL MÍNIMO EXIGIDO

Para la asignación de puntaje por aportes de la ESAL presentar certificación firmada por el representante legal de la entidad en la cual se compromete a realizar el aporte. Se entiende por aporte Adicional, los aportes adicionales al aporte mínimo que debe realizar la ESAL

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
Aportes en dinero	30

APORTES ADICIONALES EN DINERO

Los aportes en dinero en efectivo se calificarán conforme a la siguiente tabla. Máximo puntos 30

% DE APORTES	PUNTAJE
Aportes en dinero superiores al 21.67 % e inferiores o iguales al 25%	15
Aportes en dinero superiores al 25 % e inferiores o iguales al 30%	20
Aportes en dinero superiores al 30%	30

Para acreditar el aporte en efectivo se deberá presentar carta de compromiso firmada por el representante legal mediante la cual certifique que la ESAL está en condiciones de realizar un aporte en efectivo como contrapartida para la ejecución del convenio. La carta de compromiso deberá estar acompañada de una certificación del contador en la que acredite que la entidad sin ánimo de lucro cuenta con recursos disponibles para la realización del aporte. Diligenciar anexo No. 5.

El valor correspondiente al aporte en efectivo se deberá consignar en la cuenta que se apertura exclusivamente para tal propósito.

Los aportes en efectivo serán destinados única y exclusivamente para la financiación de actividades del proyecto definidas en el documento ficha técnica (Anexo No 1) distintas de las contempladas como aporte mínimo y aquellas que en su propuesta la ESAL establezca como aporte en especie.

VERIFICACIÓN FACTORES DE LA CORPORACIÓN RED CONSTRUCTORES DE PAZ

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA SOLICITADA

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 certificación adicional	25	0
2 certificaciones adicionales	30	30
2 certificaciones adicionales (mínimo 1 debe ser con entidad pública)	40	0

APORTES ADICIONALES AL MÍNIMO EXIGIDO

APORTES EN ESPECIE ADICIONALES AL MÍNIMO EXIGIDO

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
3.2.1	Garantizar la edición de cuatrocientos (400) ejemplares del libro de memoria del congreso de marimba, con una editorial reconocida (revisión de estilo, realización de prólogo, carátula, portada, imágenes a color y todo el proceso de edición).	UNIDAD	400	30	0

APORTES EN DINERO ADICIONALES AL MÍNIMO EXIGIDO

% DE APORTES	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Aportes en dinero superiores al 21.67 % e inferiores o iguales al 25%	15	0
Aportes en dinero superiores al 25 % e inferiores o iguales al 30%	20	0
Aportes en dinero superiores al 30%	30	0

RESUMEN DE PUNTOS ASOCIACIÓN PARA LA CORPORACIÓN RED CONSTRUCTORES DE PAZ

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO CORPORACIÓN RED CONSTRUCTORES DE PAZ
Experiencia adicional a la mínima solicitada ESAL	40	**30**
Aportes adicionales en especie al mínimo exigido	30	0
Aportes adicionales en dinero al mínimo exigido	30	0
TOTAL DE PUNTOS	**100 PUNTOS**	**30 PUNTOS**

4.- RESULTADO

En cumplimiento con lo establecido en la convocatoria de Entidades Sin Ánimo de Lucro, se realizó la verificación de Requisitos Habilitantes de las propuestas presentados para el proceso **DTC-CV-2022-0047**, que tiene por objeto **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR EL CONGRESO DE MARIMBAS DEL PACIFICO, A TRAVÉS DEL PROCESO ACADÉMICO, CONCIERTO DE MÚSICA DE MARIMBA Y LA MEMORIA DEL CONGRESO DE MARIMBA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA".** De acuerdo con la verificación de las propuestas recibidas, se concluye que las propuestas presentadas por:

- **CORPORACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SECTORIAL CNGP**
- **FUNDASER DEL PACIFICO**

Resultaron NO HABILITADAS y RECHAZADAS, toda vez que incurrieron en la causal de rechazo No 21 que señala lo siguiente: "*Cuando el valor diligenciado en la plataforma SECOP II sea diferente al presentado en el anexo documento ficha técnica y/o propuesta económica en cualquiera de sus aportes".*

El Comité Evaluador encontró que la oferta presentada por la **CORPORACIÓN RED CONSTRUCTORES DE PAZ,** resultó HABILITADA**,** cumpliendo con los requisitos para ser calificada y ponderada teniendo en cuenta los factores de selección objetiva establecidos. Que de acuerdo a lo anterior y de conformidad con la evaluación realizada por el comité evaluador, la **CORPORACIÓN RED CONSTRUCTORES DE PAZ,** obtuvo 30 Puntos de los 100 puntos; razón por la cual, el comité, una vez finalizada la evaluación, selecciona y recomienda la adjudicación al proponente **CORPORACIÓN RED CONSTRUCTORES DE PAZ,** al cumplir con las condiciones establecidas por la convocatoria ESAL DTC-CV-2022-0047, siendo adecuada para aunar esfuerzos con el Distrito de Buenaventura y suscribir el convenio de asociación que resulte del presente proceso de conformidad con el objeto establecido y el cronograma.

COMITÉ EVALUADOR

MALCOLM ULPIANO RIASCOS
PROFESIONAL APOYO JURÍDICO
REVISIÓN JURÍDICA

SERGIO A. NOGALES ÁLVAREZ
APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
REVISIÓN TÉCNICA

SAYDA OLIVIA ZUÑIGA GARCIA

APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
REVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA